

Río Gallegos, 15 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 67.608/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1578/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Administración – Orientación Organizaciones – Cargo 4PS-3-10362-P – Categoría Adjunto – Dedicación Simple – Escuela Administración y Economía – Instituto Trabajo, Economía y Territorio – Código nomenclador de disciplina 05-35-05-00-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 94 vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Alfredo ANTOLA y Mónica MANUELIDES;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Alfredo Raimundo ANTOLA (D.N.I. N° 22.850.416) y Mónica Alejandra MANUELIDES (D.N.I. N° 24.861.682);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Administración – Orientación Organizaciones – Cargo 4PS-3-10362-P – Categoría Adjunto – Dedicación Simple – Escuela Administración y Economía – Instituto Trabajo, Economía y Territorio – Código nomenclador de disciplina 05-35-05-00-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1578/18-R-UNPA, a Alfredo Raimundo ANTOLA (D.N.I. N° 22.850.416) y Mónica Alejandra MANUELIDES (D.N.I. N° 24.861.682).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 18 al 22 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG